

CARE

SOLICITUD PARA VIVIENDA DE EMPLEADOS AGRÍCOLAS

Es posible que su instalación califique para recibir un descuento de alrededor un 30% en su factura mensual de SCE. Los criterios del descuento y de la elegibilidad fueron establecidos por la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés).

INSTRUCCIONES

1. Verifique si la Vivienda para empleados agrícolas cumple las siguientes pautas de elegibilidad.
2. Si la instalación elegible tiene estructuras satélite, ingrese también esa información.
3. Adjunte todos los documentos requeridos. (La solicitud NO se considerará completa sin la documentación requerida).
4. Envíe el paquete completo por correo a: **SCE – CARE Program, P.O. Box 9527, Azusa, CA 91702-9954.**
5. Si se aprueba, el solicitante deberá usar el descuento para otorgar un beneficio directo a los ocupantes de la instalación.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS DE LAS INSTALACIONES

La instalación debe cumplir los criterios establecidos en el Código de Servicios Públicos de California § 739.2 y tener la documentación necesaria correspondiente para uno de los siguientes casos:

1. Vivienda privada para empleados, según se define en el Código de Salud y Seguridad de California § 17008 y con autorización/inspección de conformidad con la Parte 1 de la División 13 del Código de Salud y Seguridad.
 - Presentación del permiso actual otorgado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
2. Vivienda no lucrativa para empleados agrícolas (como se define en el Código Laboral de California § 1140.4(b)) que ha recibido una exención del pago de impuestos locales a la propiedad de conformidad con el Código de Ingresos e Impuestos de California § 214(g).
 - Presentación de una carta o resolución no revocada del Internal Revenue Service (departamento federal de impuestos sobre los ingresos) o de Franchise Tax Board (departamento de impuestos del estado) que indique que la entidad está exenta del pago de impuestos sobre sus ingresos.
 - Presentación de una carta del Tasador del condado donde se encuentra la instalación indicando que la vivienda está exenta del pago de impuestos locales a la propiedad.

Asegúrese de que todos los residentes de la instalación tengan un total de ingresos familiares anuales que cumple las pautas de ingresos actuales de CARE (excluyendo a cualquier empleado que opere o administre la instalación y viva allí).

Asegúrese de que el 100% del consumo de energía se destine a fines residenciales si la vivienda cuenta con medidores individuales; o, solo en el caso de viviendas no lucrativas, al menos el 70% para fines residenciales si la vivienda tiene un medidor maestro.

Mantenga registros contables, registros de los requisitos de ingresos de los residentes y comprobantes sobre cómo se usó el descuento en beneficio directo de los residentes. Estos registros deben conservarse mientras dure la inscripción en el programa. El cliente podrá ser responsable de las facturas anteriores si las declaraciones hechas en relación con el beneficio directo no pueden comprobarse mediante la documentación correspondiente.

¿Preguntas?

Si tiene preguntas o dudas, comuníquese con SCE al 800-447-6620 para recibir ayuda de uno de nuestros Asesores de energía. (TTY 800-352-9590)

Para consultar los términos y condiciones actuales de CARE, visite [sce.com/es/CARE](https://www.sce.com/es/CARE).

INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN

No de cuenta de servicio	8	No de cuenta de cliente	7
Nombre en la cuenta de SCE			
Nombre de la instalación			
Dirección de servicio			
Teléfono			
Correo electrónico			

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD

¿Es el solicitante el cliente titular?	SÍ	NO
¿Está enviando esta solicitud para una vivienda privada o no lucrativa para empleados agrícolas?	SÍ	NO
¿Se ha verificado que el 100% de los residentes de las instalaciones cumplan los requisitos de ingresos de CARE?	SÍ	NO
¿Se usa el 100% de la energía que se consume en la instalación para fines residenciales? Si la instalación tiene un medidor maestro, ¿se usa al menos el 70% de la energía que se consume para fines residenciales? (solo para instalaciones no lucrativas)	SÍ	NO
¿Se usará el descuento para el beneficio directo de los residentes de las instalaciones?	SÍ	NO
Describa cómo se usará/se usó el descuento para beneficiar a los residentes:		
En caso de recertificación, ¿de cuánto fue aproximadamente el descuento recibido desde la última solicitud?		

Al firmar esta declaración, afirmo que mi organización y la instalación cumplen los requisitos de CARE indicados anteriormente. Declaro bajo juramento que (1) el descuento de CARE se usará para beneficiar directamente a los ocupantes de la instalación y (2) los ingresos de cada grupo familiar que reside en la instalación cumplen las pautas actuales de CARE. Me comprometo a mantener registros de la elegibilidad mientras dure mi inscripción, a renovar la elegibilidad cada cuatro años y a notificar de inmediato a SCE cualquier cambio que pueda afectarla. Reconozco el derecho de SCE a solicitar la verificación de mi elegibilidad y los registros de cómo se usó el descuento de CARE, y entiendo que SCE puede enviar facturas nuevas a mi organización si no se presenta la documentación correspondiente. Además, entiendo y doy mi consentimiento para compartir la información de la instalación inscrita con otras empresas de servicios públicos para la participación en sus programas de asistencia.

Representante autorizado:

Nombre	Título
Firma	Fecha

Si varias direcciones reciben servicio bajo un contrato maestro, incluya dichas instalaciones a continuación (use una hoja de papel adicional para cuentas adicionales, si fuera necesario).

No de cuenta de servicio	Dirección de servicio: